

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL GRUPO
DE TALENTO HUMANO**

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la Resolución No. 1861 del 14 de septiembre del 2020, "por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Quindío", las actividades que se relacionan en el estudio previo cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales en la subdirección de regulación y control ambiental apoyando en las actividades propias del monitoreo de la calidad del aire, el ruido ambiental y la evaluación de actividades generadoras de olores en cumplimiento del plan de acción 2024-2027 de la CRQ.", se constituyen de apoyo para la gestión en el desarrollo de las metas institucionales, ya que los funcionarios de planta de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental no son suficientes, de conformidad con lo indicado en lo referido en el estudio previo.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado(a), a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).



ANGELICA ARBELAEZ BELTRAN
Profesional Especializada del Grupo de Talento Humano